REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR TRIBUTARIA

Ref. : 28. 2020.TRIBUTARIO
Asunto : Modifican Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta
Referencia : Decreto Supremo N° 085-2020-EF
Fecha : Lima, 21 de abril de 2020

Mediante el Decreto Supremo N° 085-2020-EF, publicado el 21 de abril de 2020 en el diario oficial "El Peruano", se modifica el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta a fin de adecuarlos a los cambios dispuestos por el Decreto Legislativo N° 1424, que perfeccionó el tratamiento aplicable a las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones y participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país.

La citada norma establece modificaciones relativas a la determinación del valor de mercado en el caso de la enajenación indirecta de acciones, el cual se establece sobre el valor de cotización, el valor por flujo de caja descontado o el valor de participación patrimonial.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados
Juan Carlos Villar Quinteros

JCVQ